

Manizales, 14 de Enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.


DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL PROCESO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P QUE TENGAN ENFASIS EN LOS TRÁMITES CON LOS USUARIOS EN LAS SECCIONALES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR**, con un presupuesto oficial de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.490.333) M/CTE**, con la señora **LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

V.bo: JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS


Proyectó: Santiago Largacha Echeverri